



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA INCEDCRE S.A.,

Se comunica al público que la compañía **INCEDCRE S.A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante Notario trigésimo del cantón Guayaquil, el 14 de mayo de 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **SC-13-0-12-0003714** 12 JUL 2012

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** Se reforma el artículo Tercero, que se refiere al objeto social de la compañía, el mismo que dirá: "ARTICULO TERCERO: OBJETO SOCIAL.- La compañía tendrá por objeto dedicarse a: uno) Compra, venta, arrendamiento, administración de bienes inmuebles, a su corretaje, promoción, permuta y agenciamiento, así como cualquier otro acto jurídico relacionado directamente con bienes inmuebles; a la construcción..."

Margarita

Guayaquil,

12 JUL 2012

Ab. Dora Alvarado de Chang

INTENDENTE JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, (E)

